



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



### CONVOCATORIA MODIFICADA

#### CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES - AÑO 2025.

(Resolución Vicerrectoral N° 0090-2025-VRI-UNJFSC)

#### I. OBJETIVO DEL PROCESO

Fomentar el desarrollo de investigaciones científicas o tecnológicas por parte de los docentes de pregrado, que permita generar conocimientos o soluciones que contribuyan al desarrollo regional o de la sociedad; asimismo, fortalecer sus capacidades de investigación, a través de equipos de investigadores con la finalidad que se incremente la producción científica, a través de la publicación de un artículo científico, en una revista indexada, mínimamente Scopus.

#### II. REQUISITOS

Los requisitos están previstos en el Reglamento y las Bases del Concurso, que serán publicados en la página web [www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe) (COMUNICADOS).

#### III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

#### IV. CRONOGRAMA MODIFICADO (\*)

| FECHAS                                 | FASES DEL PROCESO                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21 de mayo de 2025.                    | Convocatoria pública del Concurso en la página web de la Universidad <a href="http://www.unjfsc.edu.pe">www.unjfsc.edu.pe</a>                                                                             |
| 21 de mayo de 2025.                    | Publicación del Reglamento y bases del concurso. Descargar de la web de la Universidad <a href="http://www.unjfsc.edu.pe">www.unjfsc.edu.pe</a>                                                           |
| Del 23 de junio al 4 de julio de 2025. | Presentación de propuestas de los proyectos al Vicerrectorado de Investigación, a través de <a href="https://facilita.gob.pe/t/4528">https://facilita.gob.pe/t/4528</a> (horario de oficina de 8am a 4pm) |
| Del 7 al 8 julio de 2025.              | Evaluación de la viabilidad del expediente del proyecto de investigación, realizado por DPCTyH.                                                                                                           |
| Del 9 al 10 de julio de 2025.          | Subsanación de observaciones.                                                                                                                                                                             |
| Del 11 al 14 de julio de 2025.         | Revisión de proyectos de investigación por software TURNITIN (según directiva del mismo) y consistencia del presupuesto, a cargo de la Dirección de Gestión de la Investigación.                          |
| Del 15 al 16 de julio de 2025.         | Subsanación de observación a la consistencia del presupuesto.                                                                                                                                             |
| 17 de julio de 2025.                   | Remisión de expedientes al Jurado evaluador, a cargo del VRI                                                                                                                                              |
| Del 17 al 21 de julio de 2025.         | Evaluación de los proyectos de investigación realizado por el Jurado evaluador.                                                                                                                           |
| 22 de julio de 2025.                   | Publicación de resultados de los proyectos ganadores en la página web.                                                                                                                                    |
| 22 de julio de 2025.                   | Emisión de la Resolución Vicerrectoral de aprobación.                                                                                                                                                     |

(\*) Fechas sujetas a modificación.

1. Derecho de trámite s/. 3.00 en caja central o banco de la Nación (Tributo 586)

2. Presentación de Expedientes, a través de tramite virtual enlace: <https://facilita.gob.pe/t/4528>

Mayor información en [www.unjfsc.edu.pe/](http://www.unjfsc.edu.pe/) (COMUNICADOS) y consultas al celular 979924769 y 97925076 o a los correos [vinvestigacion@unjfsc.edu.pe](mailto:vinvestigacion@unjfsc.edu.pe) o [dpctyh@unjfsc.edu.pe](mailto:dpctyh@unjfsc.edu.pe)